



NÚMERO 2026038331

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN

Administración

DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EXPTE: 2866/2026 D. ÁLVARO JOSÉ FREGENAL VICUÑA Y D^a CARMEN MARIA SERRANO SERRANO.

DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL EXPTE: 2866/2026 D. ÁLVARO JOSÉ FREGENAL VICUÑA Y D^a CARMEN MARIA SERRANO SERRANO.

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0482 de fecha 08/07/2026 del Ayuntamiento de Alhendín por la que se aprueba la Delegación en un Concejal para celebrar un matrimonio civil.

En cumplimiento del artículo 44.2 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Habiéndose aprobado el expediente Delegación de Competencias del Alcalde en la Concejala D^a Paula Raya Muros para celebrar este matrimonio civil entre D. ÁLVARO JOSÉ FREGENAL VICUÑA Y D^a. CARMEN MARIA SERRANO SERRANO el día 11 de julio de 2026, a las 13:00 horas

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Alhendín, a 8 de Julio de 2026

Firmado por: Jorge Rafael Sánchez Hernández, Alcalde-Presidente